



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Decreto aprobando la Modificación de crédito 68/2024 mediante generación de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 26 de diciembre del corriente, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Visto que, con fecha 26 de diciembre, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 27 de diciembre, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 68/2024, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Único.-

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2024:

Aplicación Presupuestaria		Importe
241.10.131.00	FOMENTO DEL EMPLEO-P.L.T. - DIPUT CONTRATA 24	30.000,00 €
241.10.160.00	FOMENTO DEL EMPLEO-SEG SOC - DIPUT CONTRATA 24	14.000,00 €
Total		44.000,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria de los enumerados en el artículo 43.1a) del Real Decreto 500/1990 con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria		Importe
461.04	SUBV DE DIPUTACION -PROGRAMA EMPLEO DIPUTACION CONTRATA 2024	44.000,00 €

2.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2024:

Aplicación Presupuestaria		Importe
320.02.626.00	PRTR SUBV CENTRO CAPACIT. DIGITAL - EDUCACION - ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	9.000,00 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1BE4 EA00 D854 D60A 7370



1BE4EA00D854D60A7370

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 27-12-2024

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 27-12-2024

Num. Resolución:

2024/00003711

Insertado el:

27-12-2024



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

320.02.227.99	PRTR SUBV CENTRO CAPACIT. DIGITAL – EDUCACION – OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	14.500,00 €
320.02.226.02	PRTR SUBV CENTRO CAPACIT. DIGITAL – EDUCACION – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00 €
320.02.226.99	PRTR SUBV CENTRO CAPACIT. DIGITAL – EDUCACION – OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00 €
Total		24.500,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria de los enumerados en el artículo 43.1a) del Real Decreto 500/1990 con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria		Importe
720.02	PRTR – SUBV CENTRO CAPAC DIGIT – TRANSF DE CAPITAL DE LA A.G.E.	9.000,00 €
420.90	PRTR - SUBV CENTRO CAPAC DIGIT – OTRAS TRANSF CORRI. DE LA A.G.E.	15.500,00 €
Total		24.500,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1BE4 EA00 D854 D60A 7370



1BE4EA00D854D60A7370

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 27-12-2024

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 27-12-2024

Num. Resolución:

2024/00003711

Insertado el:

27-12-2024